SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0678/17
BITÁCORA: 25/G1-0077/11/17

Culiacán, Sinaloa, 24 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

№ 2092

FRANCISCO JAVIER LOC AVENA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0096/10 de fecha 22 de Febrero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELAS N° 46 Z1 P 1/2 Y N° 95 Z1 P 1/2, Escuinapa, F-25-009-LOA-002/10, madera en rollo, *Eucalyptus camaldulensis,* (Eucalipto), 311.680 Metros cúbicos rollo	20	166	185	18190304	18190323

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
30 NOV. 2017
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC)
CULIACAN, SINALOA

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesen Andrade.- Titular del Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario

FJOL/HGAM/EAA*